

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****57****NAVAS DEL REY****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento las modificaciones 3 y 4 del presupuesto municipal para 2017, se anuncia la exposición al público del expediente por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Transcurrido el plazo concedido, si no se presentan reclamaciones, se elevará a definitivo.

Navas del Rey, a 29 de noviembre de 2017.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(03/40.134/17)

